

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la Autorización Ambiental Unificada de instalación de un centro de gestión de residuos biosanitarios en Albolote (Granada). (PP. 3224/2017).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 18 de octubre de 2017 de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a Recysclinic, S.L.U., para «Centro de gestión de residuos biosanitarios», en el término municipal de Albolote, en la provincia de Granada (Expte. AAU/GR/0022/15). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

Granada, 6 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.